

Sanctolym

Señores fernando de molina y
 yun galtero vezinos de la
 villa condesimontanfolm
 amo de los mas principales y mas
 honrados y abondosos y temerosos
 de Dios y de conciencia de la dicha pa-
 rrochia nos mandan los señores mi-
 sericordias que luego empadronen y la dicha
 villa condesimontanfolm y fiel y fidede-
 namente a todas las personas que
 habian y moraban en ella pa-
 so de quinquenta e quarenta años de
 viendolos calle en tapara con gen-
 lamonedada foreira poniendo el ele-
 tigo por el tugo y el hidalgo por
 el hidalgo y el pedrego por pedrego
 y las blindas y huerfanos y mochos
 asol dada dos y nombrando el con-
 tioso por contioso y el no contioso
 no contioso sin encubrir cosa al-
 na y el bono de lo contioso sea
 tenga de hazienda la contia con-
 da en el quaderno de la dicha amo-
 neda foreira los quales dichos padro-
 nes aveye de dar fechos segun es
 deho firmados de otros nombres
 e signados de lo m publico de
 las penas contenidas en la probi-
 de sus magros fecho en murcia bey-
 te y ocho dias del mes de abril de
 mill e quatro e quarenta e ocho años

por mí de los señores
 fernando de molina
 yun galtero